



SALTA

RESOLUCION 1/2015 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Valor afiliación individual voluntaria.
Del: 08/01/2015; Boletín Oficial 09/01/2015

VISTO la Resolución N° 004-D/14 por la cual se establecieron los valores actualmente vigentes para las cuotas de AFILIACIÓN INDIVIDUAL voluntaria al Instituto Provincial de Salud de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la realidad presupuestaria del I.P.S obliga a equilibrar recursos y gastos en pos de la continuidad del sistema y la calidad de los servicios;

Que Gerencia Administrativa y Gerencia de Seguro Social indican que sería conveniente realizar una nueva actualización de valores de las cuotas mensuales de Afiliación Individual, habiendo llevado a cabo el análisis técnico a través de las Áreas correspondientes;

Que el Art. 10° - inc. c) de la Ley 7127 - confiere al Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta la facultad y el deber de fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud: organizar y resolver el financiamiento de los mismos;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127

EL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR los valores de las cuotas mensuales de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria para el año 2015 fijando los nuevos valores que regirán a partir del 1° de Febrero, conforme al siguiente detalle:

AÑOS 2015_____A partir del 1° de Febrero

Titular_____ \$525

Beneficiario 1_____ \$475

Beneficiario 2_____ \$428

Beneficiario 3_____ \$389

Art. 2°.- DEJAR sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- A través de la Jefatura del Sector, notifíquese a los afiliados al Régimen de Afiliación Individual Voluntaria con la antelación dispuesta por la normativa de aplicación.

Art. 4°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.

Dr. Teodoro Alejandro Becker - DIRECTOR

Daniel Antonio Perez - DIRECTOR

Aldo García - DIRECTOR

C.P.N Héctor Mario Salim - DIRECTOR

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib - PRESIDENTE DEL DIRECTOR

Marta Elena de la Zerda de Jul - SECRETARIA DE DIRECTORIO (I)

